

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DETERMINACIÓN DE NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO 2025

DEPARTAMENTO ACADÉMICO

EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN

DETERMINACIÓN DE NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO 2025.

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DETERMINACIÓN DE NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO 2025.

Presentación

La gestión de los recursos académicos de la Universidad representa un compromiso de gran relevancia. En el contexto de cambio institucional para mejorar los procesos y formas de organización del trabajo, se presenta el documento que establece las características generales de los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto académico de la División. El trabajo de revisión de las necesidades para atender la docencia en los seis planes de estudio de licenciatura y los catorce posgrados, así como la evaluación sobre campos y líneas de investigación que se realiza en los departamentos académicos, dio como resultado acuerdos generales que le permitirán a la División dar curso a la emisión de las convocatorias correspondientes para la contratación de personal académico ordinario por tiempo indeterminado.

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 117, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), se presentan ante el Consejo Divisional, las necesidades de personal académico ordinario por tiempo indeterminado para el año 2025.

Las necesidades se determinaron considerando que los requisitos y el perfil académico estén relacionados con los campos de conocimiento y las disciplinas que se cultivan en la División, así como con los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado en los que participa el personal académico. Se consideraron las líneas y proyectos de investigación actuales y los temas relevantes para el mediano y largo plazo en las agendas de investigación de los departamentos.

Por otra parte, ante la necesidad de impulsar el proceso de renovación de la planta académica consideramos que el personal académico que se integre a la División desarrolle una trayectoria que permita fortalecer las funciones sustantivas de la Universidad y que el proceso formativo que no concluye con la obtención de grados académicos, sino que se complementa con el conocimiento del modelo universitario de la UAM.

DETERMINACIÓN DE NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO 2025

EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN		
Recurso	Requisitos y perfil académico	Planes, programas y/o proyectos académicos
5490 Profesor Asociado Tiempo Completo	Tener título de licenciatura en Comunicación y grado de maestría en Comunicación o su equivalente* más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el tabulador vigente.	El profesorado asociado deberá, además de poder realizar las funciones de los asistentes, planear, desarrollar, colaborar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Así como realizar actividades de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-2 del RIPPPA y demás normas aplicables. Contribuir en la docencia en temas relacionados con los procesos de lectoescritura; géneros y formatos narrativos, de ficción y no ficción; el impacto de la Inteligencia artificial en los procesos de lectura y escritura; los cambios en los procesos de lectura y escritura a partir de las transformaciones operadas por la digitalización, las redes y, ahora, la Inteligencia Artificial, contemplando los cambios de soporte y las formas de uso de los mismos entre otras y las que resulten de las modificaciones a los planes y programas de estudio afines a su disciplina, en los niveles de licenciatura (incluyendo los Troncos Interdivisional y Divisional) y posgrado de la división. Realizar actividades de docencia e investigación, en trabajo conjunto con profesores de la licenciatura, enfocadas en el papel de la lectoescritura, como fuente de significado y recurso para la acción; particularmente para que los alumnos realicen proyectos de creación que articulen de manera reflexiva conocimientos creativos y técnicos sobre la realidad política, cultural y social.

DETERMINACIÓN DE NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO 2025

5579 Técnico Académico Titular Tiempo Completo	Tener Título de licenciatura en Comunicación o Cine o su equivalente*, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el tabulador vigente.	Los Técnicos académicos deberán desarrollar de manera permanente actividades de instrucción y capacitación técnica de los alumnos en los programas docentes autorizados por el Colegio Académico y de asesoramiento y apoyo técnico en los proyectos de investigación aprobados por el Consejo Divisional correspondiente. Podrán, además, desarrollar actividades técnico-académicas específicas en el campo de la preservación y difusión de la cultura de acuerdo a los programas autorizados por el órgano correspondiente, establecidas en el artículo 9-2 del RIPPPA y demás normas aplicables. Deberá mostrar habilidades creativas y técnicas en temas relacionados con el papel del sonido como fuente de significado y recurso para la acción; particularmente en medios tradicionales como la radio, el cine y la televisión, los videojuegos y su adaptación a nuevas formas de escucha, así como el auge de formatos como podcasts y audio social, experiencias envolventes en entornos inmersivos entre otras, y las que resulten de las modificaciones a los planes y programas de estudio afines a su disciplina, en los niveles de licenciatura (incluyendo los Troncos Interdivisional y Divisional). Contribuir con el Apoyo a la docencia y a la investigación del Departamento con conocimientos técnicos especializados que se relacionen con el manejo de ambientes virtuales de aprendizaje (AVA). Implementar iniciativas de docencia, en trabajo conjunto con profesores de la licenciatura, para que los alumnos desarrollen proyectos que articulen de manera reflexiva y manejo de equipo y conocimientos técnicos y creativos sobre la realidad socio- comunicativa contemporánea. Así como el manejo conceptual, creativo y técnico del lenguaje audiovisual y multimedia.
--	---	--



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

DETERMINACIÓN DE NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO 2025

--	--	--

DETERMINACIÓN DE NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO 2025

10708 Profesor Asociado Tiempo Parcial..	Tener título de licenciatura en Enseñanza de Lenguas (inglés), Lengua y Literatura Modernas (Inglesas) o su equivalente* en Enseñanza de Lenguas, Docencia del inglés, Lingüística Aplicada, más los puntos que falten para completar 8,600 puntos de conformidad con el Tabulador vigente. En el caso de las licenciaturas, maestrías o doctorados equivalentes, presentar además certificados de dominio de inglés a nivel avanzado superior.	El profesorado asociado deberá, además de poder realizar las funciones de los asistentes, planear, desarrollar, colaborar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Así como realizar actividades de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-2 del RIPPPA y demás normas aplicables. Asimismo, deberán participar en la elaboración, piloteo, y aplicación de exámenes de requisito y de certificación, impartir docencia en idioma inglés dependiendo las necesidades requeridas por la Coordinación de Enseñanza de Lenguas de la Unidad Xochimilco, así como apoyar en el diseño y actualización de los programas de estudio. Criterios para el diseño de programas de estudio de inglés bajo el enfoque por tareas. Diseño de materiales didácticos bajo el enfoque por tareas para el desarrollo de la habilidad oral en inglés en contextos académicos. Elaboración de actividades para el desarrollo de habilidades de comunicación en inglés bajo enfoque por tareas. Criterios para la elaboración de instrumentos de evaluación para la certificación del dominio de lenguas a nivel universitario. Diseño de cursos de preparación en línea para exámenes de certificación en inglés.
--	--	---

DETERMINACIÓN DE NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO 2025

5423 Profesor Asociado Tiempo Completo	Tener título de licenciatura en Psicología y grado de maestría en Psicología Social o Psicoanálisis o Ciencias Sociales y Humanidades o su equivalente* más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador vigente.	Las profesoras y los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-2 del RIPPPA y demás normas aplicables. Impartir docencia en la licenciatura en Psicología y en los Troncos Interdivisional y Divisional, así como en los posgrados de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Planear y desarrollar las UEA que bajo diferente denominación se impartan en los planes y programas actuales y futuros; proporcionar elementos conceptuales y metodológicos, a partir de una lectura crítica y situada, con temas relacionados tanto con el sufrimiento subjetivo como con la cuestión de la locura, desde las diversas perspectivas: psicoanalítica, social, grupal, institucional y comunitaria. Impartir los elementos teóricos y metodológicos de los enfoques cualitativos para la investigación y sus técnicas: Observación participante, entrevista abierta a profundidad, entrevista psicológica individual, intervención grupal e institucional. Desarrollar y asesorar proyectos de investigación en el campo del sufrimiento psíquico y aquellos que sean acordes con el perfil de la licenciatura. Reflexiones sobre la concepción hegemónica en torno al sufrimiento psíquico y sus consecuencias en el tránsito del sujeto por las instituciones. Análisis crítico de los aportes del psicoanálisis acerca de los abordajes clínicos, sociales y/o comunitarios al problema de la locura. Las diversas vinculaciones de los procesos sociales con las neurosis y las psicosis, desde las perspectivas psicoanalíticas. Diferencias centrales entre los abordajes psicoanalíticos y psiquiátricos ante el origen del sufrimiento psíquico. Nuevas alternativas al tratamiento del sufrimiento psíquico a nivel institucional y comunitario.
--	--	--

5548 Profesor Asociado Tiempo Completo	Tener el título de licenciatura en Psicología y grado de maestría en Psicología social, Historia o Antropología, o su equivalente más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el tabulador vigente.	El profesorado asociado deberá, además de poder realizar las funciones de los asistentes, planear, desarrollar, colaborar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Así como realizar actividades de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-2 del RIPPPA y demás normas aplicables. Contribuir en la docencia en temas relacionados con <i>Sujeto y Cultura</i> para la enseñanza de la relación entre naturaleza y cultura. Familia, estructura de parentesco y exogamia; vinculación entre las concepciones antropológicas y psicoanalíticas acerca del incesto, la relevancia de la Ley del Padre en la cultura. Psiquismo y género; género y subjetividad. Familia y construcción del género; la relación entre el sujeto y el lenguaje; así como temas relacionados con <i>Intervención psicosocial: grupal, institucional y comunitaria I, II y III</i>, para la enseñanza de la Psicología Social como ámbito de debate y problematización de la relación sujeto-sociedad; la psicología social de intervención construida a partir de la reflexión sobre la subjetividad y su relación con la dimensión de lo grupal y lo institucional; la noción de campo de intervención referida a la relación de lo subjetivo y lo social, entre otras, y las que resulten de las modificaciones a los planes y programas de estudio, afines a su disciplina, en los niveles de licenciatura, incluyendo los Troncos Interdivisional y Divisional, y posgrados de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Realizar investigación en temas como: Corporalidad, subjetividad y género; Sujeto/subjetividad y relaciones de poder; Diversas configuraciones familiares; Violencia, género y sexualidad; Interseccionalidad e intervención política; identidad, comunidad y territorio.
---	--	---

DETERMINACIÓN DE NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO 2025

5473 Profesor Asociado Tiempo Completo	Tener el título de licenciatura en Psicología y grado de maestría en Psicología social, Historia o Antropología, o su equivalente más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el tabulador vigente.	El profesorado asociado deberá, además de poder realizar las funciones de los asistentes, planear, desarrollar, colaborar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Así como realizar actividades de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-2 del RIPPPA y demás normas aplicables. Contribuir en la docencia en temas relacionados con los módulos <i>El sujeto en la historia de la Psicología</i> para la enseñanza en temas relacionados con la génesis teórica de los procesos de subjetivación y diversas manifestaciones de la subjetividad y sus debates en el campo de la psicología y las ciencias sociales y las humanidades; la constitución del sujeto y la construcción de la subjetividad en la cultura: mitos, arte y religión. Así mismo discutir las diferentes escuelas de psicología y sus transformaciones, así como la comprensión de la subjetividad en el marco de los problemas sociales y culturales contemporáneos; manejar adecuadamente las metodologías cualitativas de investigación y sus técnicas, así como en <i>Intervención psicosocial: grupal, institucional y comunitaria I, II y III</i>, en temas relacionados con las metodologías cualitativas de investigación, investigación cualitativa de los procesos subjetivos, abordaje de problemáticas sociales con una perspectiva de intervención psicosocial: institucional, comunitaria y grupal. Concepciones de comunidad y modalidad de intervención comunitaria. La emergencia de la subjetividad colectiva en diversas manifestaciones psicosociales. entre otras y las que resulten de las modificaciones a los planes y programas de estudio, afines a su disciplina, en los niveles de licenciatura, incluyendo los Troncos Interdivisional y Divisional, y posgrados de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Realizar investigación en temas como: La psicología social crítica como enfoque para el abordaje de la subjetividad; Las nociones de sujeto y subjetividad en las ciencias sociales y las humanidades; Procesos de subjetivación y construcción de identidad; Movimientos sociales como expresiones de subjetividad colectiva; Estrategias psicosociales para visibilizar los procesos constitutivos y formativos de la subjetividad vinculados con el abordaje de las diversidades étnicas, culturales y de género.
--	--	---

10710 Profesor Asociado Tiempo Parcial	Tener título de Enseñanza del Inglés o Letras Inglesas o grado de maestría o doctorado en Enseñanza de Lenguas o Lingüística Aplicada, más los puntos que falten para completar 8,600 de conformidad con el tabulador vigente. En caso de licenciaturas, maestrías o doctorados idóneos, presentar además diploma de profesor de inglés y certificado de dominio del inglés a nivel superior avanzado	El profesorado asociado deberá, además de poder realizar las funciones de los asistentes, planear, desarrollar, colaborar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Así como realizar actividades de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-2 del RIPPPA y demás normas aplicables. Contribuir en la docencia impartir cursos de inglés que bajo diferente denominación se dan en los planes y programas actuales derivados de la adecuación o modificación de los mismos que estén bajo responsabilidad de la Coordinación de Enseñanza de Lenguas de la UAM Xochimilco. Participar activamente en la organización, aplicación, elaboración, piloteo y corrección de instrumentos de evaluación empleados para certificar el dominio de la lengua a nivel licenciatura y posgrado.
---	--	---



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

DETERMINACIÓN DE NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO 2025

10121 Profesor Asociado Tiempo Parcial	Tener título de Enseñanza del Lenguas o Letras Italianas o grado de maestría o doctorado en Enseñanza de Lenguas o Lingüística Aplicada, más los puntos que falten para completar 8,600 de conformidad con el tabulador vigente. En caso de licenciaturas, maestrías o doctorados idóneos, presentar además diploma de profesor de italiano y certificado de dominio del italiano a nivel superior avanzado.	El profesorado asociado deberá, además de poder realizar las funciones de los asistentes, planear, desarrollar, colaborar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Así como realizar actividades de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-2 del RIPPPA y demás normas aplicables. Contribuir en la docencia impartir cursos de inglés que bajo diferente denominación se dan en los planes y programas actuales derivados de la adecuación o modificación de los mismos que estén bajo responsabilidad de la Coordinación de Enseñanza de Lenguas de la UAM Xochimilco. Participar activamente en la organización, aplicación, elaboración, piloteo y corrección de instrumentos de evaluación empleados para certificar el dominio de la lengua a nivel licenciatura y posgrado.
--	--	--

Sobre la fracción IV, del artículo 117 del RIPPPA, las modalidades de consulta al personal académico, en los departamentos se consideran dos: consulta colectiva y consulta al personal académico.

1. De la consulta colectiva. Se refiere a la participación de comisiones conformadas en los Departamentos, de acuerdo con la Legislación Universitaria, fracción VII del artículo 69 del Reglamento Orgánico, para efectos del análisis y discusión de los asuntos relacionados con el desarrollo de las funciones sustantivas. Específicamente, se considera la participación de las personas titulares de las jefaturas de área de investigación, coordinaciones de licenciatura y coordinaciones de los posgrados que las jefaturas de departamento determinen en función de las necesidades académicas.

La exposición de motivos del RIPPPA en el apartado 2.3 de los procedimientos de ingreso, señala que al establecerse en el Capítulo I del Título Quinto que “el jefe de departamento redactará y firmará las convocatorias previa consulta con los miembros del personal académico de su departamento, se estimó que tal consulta incluye, necesariamente, a los jefes de área y a los coordinadores de estudios de licenciatura y de posgrado. En efecto, a estas instancias de apoyo corresponde informar y coadyuvar en la determinación de las necesidades de docencia y de investigación para el desarrollo de los planes y programas académicos de la división”.

2. De la consulta al personal académico. Los perfiles definidos se harán del conocimiento de todo el personal académico de tiempo indeterminado del departamento con el propósito de recibir comentarios. Los medios para hacer llegar la información correspondiente a las y los profesores podrán ser: Reuniones de área: coordinadas por las y los jefes de área para discutir y analizar los perfiles propuestos y realizar las observaciones que se consideren pertinentes.

Participación individual: vía los medios que oficialmente se utilizan en la institución y es suficiente con usar sólo uno de ellos: correo electrónico, oficios u otros de los cuáles se disponga.